

# REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE	TRÁMITE	X	SERVICIO
CONSTANCIA DE VECINDAD			
DESCRIPCIÓN			
Documento que acredita la vecindad de las personas que viven en el Municipio de Naucalpan de Juárez y que tienen como mínimo seis meses de habitar en el Municipio.			
FUNDAMENTO LEGAL	Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 138 de la Constitución Política del Estado de México Artículos 86, 87 fracción I y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículos 3.1 y 3.35 fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de Vecindad	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	1 mese
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> X
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A petición del interesado.		

## PERSONAS FÍSICAS

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
1. Identificación oficial vigente con domicilio en Naucalpan de Juárez, (INE), en caso de no contar con ella presentar constancia emitida por el Delegado Municipal de su Colonia, Pueblo o Fraccionamiento, de no ser así presentar recibo de pago de predio, agua o contrato de arrendamiento a nombre de la persona interesada.	SI	1	Artículos 86, 87 fracción I y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.  Artículos 3.1 I y 3.35 fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, Estado de México.
2. Dos fotografías tamaño infantil recientes e iguales.	SI		
3. Llenar la solicitud correspondiente. Nota: El trámite es personal, no se aceptan cartas poder, solo poder notariado; en caso de que el interesado no pueda efectuar el trámite por enfermedad, se requiere el diagnóstico médico reciente para que otra persona lo efectúe en su lugar.	SI	1	
4. Efectuar el pago de derechos correspondiente a una UMA (unidad de Medida y Actualización)	SI		

## PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
N/A	N/A	N/A	N/A

--	--	--	--

## INSTITUCIONES PÚBLICAS

REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO			
N/A		N/A	N/A	N/A			
DURACIÓN DEL TRÁMITE	15 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA	24 horas			
COSTO	1 UMA		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México			
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Cajas de la Tesorería del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez						
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A						

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE					
Secretaría del Ayuntamiento		Coordinación de Cumplimiento Normativo/Departamento de Certificaciones, Constancias y Notificaciones					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Mtra. Claudia Oyoque Ortíz					
DOMICILIO	CALLE	Av. Juárez			No. INT. Y EXT.	39	
COLONIA	Fraccionamiento El Mirador			MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez		
C.P.	53050	HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN			Lunes a viernes 9:00 a 15:00 horas		
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX		CORREO ELECTRÓNICO	
	5371 84 00/ 53718300		1448 1449	N/A		N/A	

### OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A						
DOMICILIO	CALLE	N/A			No. INT. Y EXT.	N/A	
COLONIA	N/A			MUNICIPIO	N/A		

C.P.		N/A		HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN		N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX		CORREO ELECTRÓNICO	
	N/A		N/A	N/A		N/A	
FORMATOS DESCARGABLES							

### INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Con qué documento se acredita la residencia en el Municipio?
RESPUESTA	Credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Puede un tercero realizar el trámite con carta poder?
RESPUESTA	No, solo con poder notariado, o diagnóstico médico que justifique la ausencia del interesado para efectuar el trámite
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Si no cuento con credencial para votar vigente, con qué otro documento acredito mi residencia en el municipio?
RESPUESTA	Con la Constancia Domiciliaría emitida por el Delegado de la Colonia, Pueblo o Fracclonamiento.

### TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A
-----

ELABORÓ		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
C. BEATRIZ CASTAÑEDA MORA NOMBRE COMPLETO		12/03/2021